SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
UAI SENASA
IRAM
9001:2008
REFERENCIAL 13:2013
Certificado de Registro
Nº Ref. 13-014

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 5/2017

SISTEMA INFORMÁTICO SIGCER-LÁCTEOS

Unidad de Auditoría Interna

Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD UAI SENASA

IRAM 9001:2008 REFERENCIAL 13:2013 Certificado de Registro N° Ref. 13-014

SENASA FOLIO 1 U.A.I.

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 5/2017

"SISTEMA INFORMÁTICO SIGCER-LÁCTEOS"

SECTOR AUDITADO

Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
Coordinación de Lácteos y Apícolas.
Coordinación de Certificación de Lácteos (Región Metropolitana).
Dirección de Tecnología de la Información.

OBJETO

Verificar el grado de implementación del Sistema Informático SIGCER-Lácteos en los Establecimientos habilitados por SENASA, para la exportación de productos lácteos.

CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado del trabajo de auditoría realizado se constató que, si bien actualmente se está utilizando un sistema informático, se ha desarrollado un nuevo sistema denominado SIGCER – Lácteos y Apícolas a fin de cumplir con los requisitos establecidos en las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información. Actualmente, el mismo se encuentra en etapa de testeo, quedando pendiente la asignación de usuarios por rol por parte de las áreas involucradas, para luego elaborar un cronograma de implementación y capacitación con el objetivo de impulsar su pronta utilización.

Esta UAI mantuvo una reunión con los responsables de los sectores auditados donde se acordó que la DTInf enviará a la Coordinación General de Gerenciamiento Regional una nota solicitando el listado de usuarios por rol, a fin de darlos de alta en el Sistema. A su vez, dicha Coordinación se compromete a gestionar la solicitud y remitirla completa a la DTInf consignando en ambos casos el plazo de entrega de la información requerida.

Frente a lo expuesto, esta UAI considera que las áreas involucradas deberían cumplimentar las acciones pendientes detalladas previamente en los plazos comprometidos, a fin de implementar el SIGCER – Lácteos y Apícolas a la brevedad con el objeto de agilizar los trámites, estandarizar y optimizar el proceso de certificación electrónico.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2017.